

XXIII PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA LUIS FERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2021

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma, con la intención de promover la creación poética y literaria, convoca la edición 2021 del Premio Internacional de Poesía Luis Feria de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para acometer las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del "XXIII Premio Internacional de Poesía Luis Feria de la Universidad de La Laguna", correspondiente al año 2021 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar el mejor poemario que se presente a este concurso con la finalidad de promoción y divulgación de la creación poética

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma y para Resolver el procedimiento será competente el Vicerrector de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma (según Resolución de 27 de junio de 2019, por la que se aprueban normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad, BOC 131, de 10 de julio de 2019).

4.- PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio los autores y autoras mayores de 18 años con independencia de su nacionalidad y residencia.

Cada participante podrá presentar **como máximo un poemario**.

Los ganadores y ganadoras de ediciones anteriores no podrán presentarse nuevamente al premio hasta que no transcurran las tres ediciones siguientes a aquella en la que resultó ganador.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios, así como con cargos políticos del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe desistir de participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5.- REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

El **número de versos no podrá ser inferior a 300 ni superior a 500**, siendo el tema libre. El texto estará escrito en castellano en páginas tamaño Din-A4 realizadas con un procesador de texto para PC, usando una letra tipo *times new roman* tamaño 12 o equivalente, a dos espacios.

Han de ser originales e inéditos y no podrán haber sido presentados en convocatorias anteriores, ni haber sido premiados. No se admitirán las obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, ni tampoco las que tengan sus derechos de autor comprometidos con terceros.

6.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará de forma online en la siguiente dirección web: www.ull.es/vive-la-ull/premios-culturales/. Debe entrar en la página, localizar el premio y pinchar el enlace inscribirse. Desde ese enlace se le derivará a la plataforma MUNDOARTI, para continuar la inscripción y presentar lo siguiente:

- A. El **poemario** en el que no debe figurar el nombre del autor, únicamente el pseudónimo en caso de utilizarlo (formato pdf inferior a 5MB).
- B. Se cumplimentarán los **datos relativos a la obra**: título y número de versos.
- C. Se cumplimentarán los **datos personales** (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.)
- D. Y se adjuntarán los documentos siguientes:
 - Autorizaciones y declaración responsable según **modelo anexo** a las bases y en la dirección web de la Universidad de La Laguna: www.ull.es/premios
 - **Breve currículum** literario del autor en pdf.

Presentada la obra a este concurso, los autores y autoras no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

Una vez cursada su participación a través de la plataforma habilitada, ésta se le confirmará a través de un correo electrónico que recibirá en la dirección facilitada. Recibida su solicitud, si se detectara alguna incidencia, la misma se comunicará a través de un correo electrónico a la dirección facilitada, estableciendo el plazo fijado para subsanarla.

7.- PLAZO

El plazo para presentar las propuestas será de un mes, a partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

8.- JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma con la Sociedad entre reconocidos poetas, críticos y estudiosos, haciéndose públicos sus integrantes antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Dominio de la técnica poética
- Creatividad y originalidad.
- El carácter inédito de la obra

- Unidad y coherencia temática del poemario presentado

9.- FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses a contar a partir de la fecha de reunión del jurado.

Esta resolución le será comunicada al ganador o ganadora en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a que se produzca la misma. El resultado se dará a conocer públicamente en un acto posterior público de proclamación de ganadores y seleccionados, a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente mediante cartelería, y en la página web de la universidad: www.ull.es/premios

10.- PREMIO

Se establece un único premio consistente en **1.000 (mil) euros**, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo y diploma.

La universidad se reserva el derecho de publicar online los trabajos ganadores y seleccionados, y distribuir los mismos a través de las editoriales online que considere adecuadas.

En las ediciones que se realicen posteriormente, por el autor o autora o un tercero, se hará constar expresamente la siguiente mención: "Obra ganadora del XXIII Premio Internacional de Poesía Luís Fera de la Universidad de La Laguna 2021"

En el supuesto de que el ganador o ganadora residiera fuera de España, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá de cuenta del beneficiario o beneficiaria.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador o ganadora deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales la Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria, de los siguientes aspectos:

La Universidad de La Laguna es responsable de un tratamiento de datos de carácter personal, en el cual se encuentran incluidos los datos recabados de los participantes en las convocatorias de los Premios Culturales, cuya finalidad es la gestión de su relación con los mismos.

La base jurídica que legitima el citado tratamiento de datos es la correcta ejecución de la relación comercial y/o profesional entre las partes.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la relación entre las partes y, una vez extinguida la relación, durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y administrativas que sean necesarias.

La Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria que, la concesión del premio implica la comunicación de los datos facilitados a la entidad financiera con que trabaje la Universidad de La Laguna, para que pueda efectuar las operaciones de pago que puedan derivarse en el caso de resultar ganadores de alguno de los premios convocados

La Universidad de La Laguna informa igualmente a los participantes en la presente convocatoria que son conscientes de la comunicación de los datos facilitados a los órganos competentes de las Administraciones

Públicas que determine la legislación vigente en cada momento, a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones legales que correspondan.

La Universidad de La Laguna garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y en respuesta a su preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de los mismos, ha adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y ha instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a la Universidad de La Laguna.

La Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad en la dirección postal de Calle Padre Herrera, s/n Apartado Postal 456. 38200, San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife – España, mediante escrito identificado con la referencia “Protección de Datos”, en el que se concrete la solicitud, y que deberá ir acompañado de la fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Las partes son conscientes de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en el caso de incumplimiento de la normativa sobre protección de datos reseñada. No obstante, ambas partes tratarán de solventar y de colaborar mutuamente en cualquier cuestión relacionada con los datos personales de la otra parte a los que pudiera tener acceso.

12.- BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma de la Universidad de La Laguna.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria, o, en su caso, recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

XXIII PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA LUIS
FERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
AUTORIZACIONES Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Datos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	L

Autorizaciones:

Autoriza al Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma con la Sociedad de la Universidad de La Laguna a:

- 1.- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, en los tabloneros de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social.
- 2.- Usar su correo electrónico en las comunicaciones que deriven del mencionado premio
- 3.- Publicar su trabajo, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, o en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente.

Declaración responsable (*)

D./D^a

con documento nacional de identidad/NIE/pasaporte nº letra actuando

En nombre propio

En representación de

Declaro:

1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Premio Internacional de Poesía Luis Feria de la Universidad de La Laguna.

2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

3) Que he leído, entendido y, por ello, acepto lo dispuesto en las presentes bases relativo a la política de Protección de datos personales y su tratamiento por parte de la Universidad de La Laguna.

En , a - _____ - 20

Firma